Toledo, 28 de Enero de 2025.

Resolución
Nº 12/25

Acta Nº 02/25

VISTO: Que es parte de la tradición cultural de Toledo la realización de eventos vinculados al Carnaval, y con ello los clásicos Tablados del Parque Dr. Luis Astapenco, el del Parque de la Villa San José y el Desfile de Carnaval por calles de la localidad de Toledo.

RESULTANDO:

I. Que a través de la Comisión de Deporte y Cultura del Municipio de Toledo, se ha planificado la realización de diferentes eventos de Carnaval.
II. Que los Tablados barriales se realizarian el 14 de Febrero en el Parque Dr. Luis Astapenco y el del Parque de la Villa San José el 19 de Febrero del corriente, ambos desde la hora 19.30.Que el Desfile de Carnaval se realizaría en fecha 01 de Marzo por las calles de Toledo.
III. Que el Desfile de Carnaval se realizaría en fecha 01 de Marzo, desde la hora 19.30 por la calle Silvestre Guillen (Ruta 85) entre Camino de las Tropas y calle Minas, localidad de Toledo.

CONSIDERANDO:

I. Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE TOLEDO
RESUELVE:

I) APROBAR la realización de los evento correspondientes a los Tablados barriales, el 14 de Febrero en el Parque Dr. Luis Astapenco, el 19 de Febrero en el Parque de la Villa San José y el 01 de Marzo el Desfile de Carnaval por la calle Silvestre Guillen (Ruta 85) entre Camino de las Tropas y calle Minas, localidad de Toledo. Tods los eventos con comienzo a la hora 19.30.

II) POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio, comuníquese a la Dirección Gral. de Cultura, a la Dirección Gral. de Gestión Territorial, a la Dirección Gral. de Tránsito y Transporte, y a la Secretaria de Descentralización y Participación a sus efectos.

José Luis Gini
Alcalde

Olga Fernández
Concejal

Daniela Pacheco
Concejal

Anival Flores
Concejal

Marcelo Ratto
Concejal

HEBERT IRIGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA